



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**AVISO**

**APERTURA OFICINA DE VEHICULOS DE MOTOR PARA PRIMERA PLACA DE VEHICULOS IMPORTADOS POR DEALERS CUYA ENTRADA SE REALIZA POR LOS PUERTOS SANTO DOMINGO Y HAINA**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), entendiendo la situación que sigue afectando a nuestro país como fruto de la pandemia del COVID-19, con el objetivo de agilizar el proceso de emisión de primera placa de Vehículos de Motor, anuncia la habilitación de una oficina que operará en un furgón en el parqueo del Puerto de Haina Oriental con la función exclusiva de atender las solicitudes de emisión de primera placa de los vehículos que son importados por los *dealers* y cuya entrada al país haya sido realizada por los puertos de Santo Domingo y Haina Oriental.

Las solicitudes en esta oficina serán atendidas sin previa cita por orden de llegada. Reiterando que las solicitudes también pueden ser realizadas a través de la Oficina Virtual.

Para más información visite nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**LUIS VALDEZ VERAS**  
Director General